

Retos y oportunidades para la profesión en el nuevo escenario de la ingeniería

El nuevo escenario profesional está sufriendo grandes transformaciones en las titulaciones, en el régimen de colegiación y el visado de proyectos, en los cuerpos de ingenieros de la Administración y, en fin, en la presencia y visibilidad de la profesión en una sociedad globalizada. El Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales está trabajando denodadamente para mitigar la incertidumbre que genera esta situación y defender los intereses de la profesión. Pero hace falta, además, un esfuerzo colectivo que nos permita ser, estar y proyectarnos en el futuro como nos corresponde por nuestra historia y contribución al desarrollo económico y tecnocientífico. Ahora más que nunca, la profesión debe actuar unida y coordinada para afrontar estos retos y aprovechar las oportunidades.

Los retos de la reforma universitaria

Por lo que se refiere a la reforma universitaria, la formación de los futuros egresados ha pasado de tres años a cuatro, y se ha reforzado de este modo la formación de la rama industrial. Sin embargo, resultan preocupantes las decisiones de las universidades, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y del propio Consejo de Universidades de que la denominación del título asociado a nuestra profesión no sea la de "graduado en ingeniería industrial". Esta situación contrasta con lo que está ocurriendo en algunas de las profesiones reguladas de ingeniería, en las se admite un solo título con la denominación del sector (graduado en ingeniería civil, en ingeniería aeroespacial, etcétera), con acceso directo al máster de la correspondiente rama de la ingeniería. A todas luces, este hecho supone una discriminación para nuestra profesión, ya que dificulta la identificación del título académico con la profesión y la continuidad de unas claras e inequívocas señas de identidad profesional reconocibles por el mercado laboral y la sociedad.

Otro aspecto que nos concierne en relación con la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es el que se deriva de que algunas universidades, en el diseño del máster de ingeniero industrial, introducen complementos formativos –ide nuevo los cursos puente!– para los títulos asociados a la profesión de ingeniero técnico industrial. Estas medidas más bien parecen fomentar la devaluación de estos títulos que la lógica búsqueda de la excelencia en el ámbito nacional, y podrían ser instrumentalizadas en un previsible marco de modificación de las competencias profesionales. Esta situación es inadmisible, aun más cuando las órdenes ministeriales que establecen el diseño de grados y másters reconocen como título de grado natural para acceder al máster el que facilita para el ejercicio de la profesión de ingeniero técnico industrial.

Una tercera cuestión derivada de la implantación del proceso de Bolonia es la que se refiere al acceso de los ingenieros técnicos

industriales al nuevo título de graduado. Dado que en la normativa reciente se reconoce que la experiencia profesional puede otorgar hasta el 15% de los 240 créditos ECTS (European Credit Transfer System, el estándar adoptado por todas las universidades del EEES) habrá que instar a las universidades a que consideren este potencial en su totalidad. Para ello conviene plantear qué créditos ECTS de los actuales planes de estudios engloban el trabajo académico del alumno (incluido el que realiza en casa, los exámenes y demás) para aprobar la asignatura. Y, en consecuencia, la valoración de los créditos de los planes de estudios anteriores a la actual reforma habrá que realizarla según los créditos de horas presenciales de las asignaturas de los antiguos planes de estudios, más el tiempo proporcional de trabajo personal que era necesario para su superación junto con el adicional de ejercicio profesional reconocible.

“HACE FALTA UN ESFUERZO COLECTIVO DE TODA LA PROFESIÓN QUE NOS PERMITA SER, ESTAR Y PROYECTARNOS EN EL FUTURO COMO NOS CORRESPONDE POR NUESTRA HISTORIA Y CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y TECNOCIENTÍFICO”

Colegios profesionales, ejercicio libre y Administración

Otra de las preocupantes dimensiones del nuevo escenario es la que se refiere a la Ley Ómnibus y la previsible Ley de Servicios Profesionales. En este ámbito, son bien conocidas, por su resonancia mediática, las actuaciones del Consejo General para revertir la situación, de forma que sean obligatorios tanto el visado, en atención a la seguridad, como la colegiación, para evitar así el intrusismo profesional. Especial atención requerirá la Ley de Servicios Profesionales, anunciada por el Gobierno para septiembre, de forma que no se pueda instrumentalizar junto a la reforma de los planes de estudios y la modificación de los reglamentos de los distintos sectores para descabalgar a la Ingeniería Técnica Industrial de la actual ley de atribuciones profesionales.

Derivada de las modificaciones de los cuerpos de la Administración del Estado en A1 y A2, tanto estatal como autonómicamente, se debe exigir en la relación de puestos de trabajo de la Administración la presencia con la ratio adecuada del cuerpo de ingenieros técnicos industriales, en las mismas condiciones que se establece para la profesión regulada de ingeniería industrial. Todo ello se traduciría en una adecuadas oportunidades de empleo y en la presencia como agente en el sector industrial de la Administración pública, con lo que ello supone para una profesión regulada.



CARDIEL

La revista como creadora de intangibles corporativos

Los colegios profesionales, que constituyen la columna vertebral de la sociedad civil por su cualificación e independencia, han evolucionado en lo que se refiere a la prestación de servicios a la sociedad y a sus colegiados de forma importante. Sin embargo, en estos tiempos de globalización, en los que los colegios acogen a titulados de otros países, establecen relaciones con asociaciones nacionales e internacionales de certificación y aspiran a tener reconocimiento de la comunidad científico-técnica y de la sociedad en general, es vital dotarse de los necesarios instrumentos de comunicación y apoyar e impulsar los ya existentes.

En este sentido, los colegios profesionales y las asociaciones de la ingeniería más prestigiosa están apoyando de forma decidida sus publicaciones técnicas corporativas, conscientes de que constituyen un verdadero estandarte y un crisol identitario que ha venido recogiendo su contribución al desarrollo de la ciencia y la tecnología. Uno de los objetivos que tienen los consejos de colegios de las distintas profesiones es la mejora de su instrumento de comunicación técnica y profesional. En este sentido, entre las acciones que se prevén para impulsar una revista de contenido técnico y profesional como *Técnica Industrial*, que cuenta ya con 58 años de historia ininterrumpida, cabe mencionar la de extender su visibilidad y reconocimiento allende de nuestras fronteras y corporaciones; la inclusión de la revista en bases de datos nacionales e internacionales para mejorar su difusión; la apuesta por la mejora constante de la calidad de los trabajos y el reconocimiento externo de los artículos publicados, sometiéndolos para ello a la revisión por pares (*peer review*); la inclusión de secciones de buenas prácticas que pongan en valor las realizaciones profesionales de los ingenieros en activo, etcétera.

Este impulso a nuestra revista *Técnica Industrial* en una época de crisis e incertidumbre permitiría proyectar la profesión con éxito desde su sólida posición actual, contribuyendo al desarrollo e innovación técnica que demanda la sociedad. Y llevaría aparejadas, entre otras recompensas, la mejora de la enseña, el emblema y la carta de la profesión; la puesta en valor de nuestro activo histórico de ejer-

“TÉCNICA INDUSTRIAL GOZA YA DE UN AMPLIO RECONOCIMIENTO, PERO EN EL FUTURO ASPIRA A ELEVAR ESTAS COTAS PARA ESTAR A LA ALTURA DE LOS TIEMPOS Y LOS NUEVOS RETOS PROFESIONALES”

cicio de la ingeniería y su aportación a la ciencia y la técnica documentada en esta publicación; la potenciación de nuestra imagen corporativa por su contribución a la técnica industrial, accesible a distintos actores nacionales e internacionales a través de internet; la posibilidad de dotar al colectivo de un instrumento que permita el reconocimiento de méritos (puntos) requeridos por las asociaciones nacionales e internacionales para revalidar una determinada certificación o promoción en la docencia y la Administración, y la vertebración de una matriz cultural en la que las nuevas generaciones de ingenieros técnicos industriales puedan identificar conocimientos, prácticas profesionales y valores que le permitan construir su identidad profesional.

El mantenimiento y la construcción de la identidad profesional, así como la necesaria difusión de los resultados de la práctica profesional en forma de obras o *know how* de la ingeniería técnica industrial exige, sin lugar a dudas, fortalecer un instrumento de comunicación como nuestra revista *Técnica Industrial*, una publicación que desde su creación ha venido vertebrando los elementos de forma, función y sustancia de nuestra identidad corporativa. La revista goza ya de un amplio reconocimiento, pero en el futuro aspira a elevar estas cotas para estar a la altura de los tiempos y los nuevos retos profesionales. Y para ello necesita la colaboración de todos los ingenieros técnicos industriales y el apoyo decidido de todos los colegios y sus juntas de gobierno.

Francisco Aguayo González, Miguel Ferrero Fernández, Antonio Luis Galiano Pérez, Ramón González Drigo, José Ignacio Nogueira Goriba y Ramón Oliver Pujol, miembros del Consejo de Redacción de *Técnica Industrial*.